



I LEGISLATURA

04-10-18 16
DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
Grupo parlamentario de MORENA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA, A EFECTO DE CUMPLIR CABALMENTE CON SU FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REMITA UN INFORME RESPECTO A LA CANTIDAD DE LINCHAMIENTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, SEÑALANDO EL NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO POR LA COMISIÓN DE DELITOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS DETENIDAS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS LINCHAMIENTOS. INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE EVITAR LOS LINCHAMIENTOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLAN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE SUS ELEMENTOS.

Los que suscribimos, Miguel Ángel Macedo Escartín y Leticia Esther Varela Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en la I Legislatura, con fundamento en los artículos 29, apartado D de la Constitución de la Ciudad de México; 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, 82, 99, fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía dicha proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
Grupo parlamentario de MORENA

ANTECEDENTES

"Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho". Dicha disposición se encuentra establecida en el artículo 17 de nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, en días recientes y con mayor frecuencia, a través de los medios de comunicación nos hemos enterado de diversos linchamientos en contra de probables delincuentes, no solo en la Ciudad de México, sino en diversas entidades del país.

En la mayoría de los casos, los probables delincuentes han podido ser rescatados por las autoridades, sin embargo, se han presentado casos fatales en los que algunos han llegado a perder la vida.

Entre los muchos casos de linchamientos de los que hemos tenido conocimiento, quizá el más significativo por la forma en que se desarrolló y culminó, fue el que tuvo lugar a finales del mes de agosto, en el municipio de Acatlán de Osorio del Estado de Puebla, donde presuntamente dos personas intentaron privar de la libertad a dos estudiantes menores de edad. Según lo reportado por los medios de comunicación, la policía logró rescatar a los dos probables delincuentes que estaban retenidos por una multitud, para posteriormente trasladarlos hasta un penal ubicado en el mismo municipio. Hasta dicho lugar, llegó un grupo de pobladores a exigir a las autoridades que les entregaran a los responsables y ante la negativa de esta, se comenzó a convocar a los pobladores, quienes entraron por la fuerza a donde estaban resguardados los presuntos "robachicos", los sacaron violentamente y ya en el exterior los rociaron con gasolina y les prendieron fuego.



DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
Grupo parlamentario de MORENA

I LEGISLATURA

Conforme las autoridades locales han realizado las investigaciones correspondientes, se ha podido conocer se trataba de dos personas que pertenecían a la misma familia, que no eran delincuentes, que tenían un trabajo honesto y que el día de los hechos estacionaron el vehículo en el que se transportaban frente a una escuela primaria, lo cual hizo suponer a la comunidad que se trataba de "robachicos".

En ese mismo contexto, el pasado 18 de septiembre, en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl de la delegación Iztapalapa, sucedió un conato de linchamiento en contra de tres personas que presuntamente habían robado un taxi. Al respecto, la policía comenzó con una persecución, logrando detener a los responsables, sin embargo, entre algunos de los presentes comenzaron a pedir el linchamiento de los presuntos responsables.

Sin duda estamos ante graves hechos, toda vez que la ciudadanía está tomando justicia por su cuenta, al considerar que si los presuntos delincuentes son entregados a las autoridades difícilmente tendrán algún castigo, y en su caso, saldrán en libertad rápidamente, quedando impunes sus acciones.

Cada día es más frecuente encontrar lonas o anuncios colgados en las diversas colonias de la Ciudad de México, donde los vecinos advierten a los delincuentes que en caso de cometer ilícitos, se atengan a las consecuencias porque serán linchados.

La desconfianza ciudadana en sus autoridades y el hartazgo por la falta de resultados en materia de seguridad, han hecho que la población haya llegado a un punto en el que ha decidido ejercer justicia por su cuenta, sin embargo, por más legítima que pueda ser la motivación para intentar llevar a cabo un linchamiento en contra de



DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
Grupo parlamentario de MORENA

I LEGISLATURA

probables delincuentes, de ninguna manera justifica que dichas acciones sean las correctas ni mucho menos que estas sean legales. Tan ilegal es la comisión de un delito por parte de delincuentes, como lo es llevar a cabo un linchamiento.

La situación llega a ser mucho más delicada si en algún momento una multitud determina linchar a una persona, sin siquiera tener la certeza de que efectivamente el o los presuntos delincuentes hayan cometido algún delito. De ser el caso, cualquier persona se encuentra en estado de indefensión, ya que pudiera ser objeto de una confusión, la cual puede llegar a tener consecuencias irremediables y, por si fuera poco, difícilmente se puede sancionar a los responsables por la complejidad que representa la identificación de quienes participaron en el linchamiento.

Ante esta grave situación, no podemos ser omisos, por lo que es necesario que el Gobierno de la Ciudad de México lleve a cabo acciones contundentes en la prevención del delito y en el combate a la delincuencia, garantizando seguridad y que la ciudadanía tenga la confianza en que los delincuentes tendrán el castigo que merecen.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
Grupo parlamentario de MORENA

I LEGISLATURA

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 29, apartado D y 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se establecen las competencias legislativas del Congreso de la Ciudad de México, así como la relación y colaboración entre los poderes ejecutivo y legislativo.

TERCERO. - Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno de la Ciudad de México, para el desempeño de su función, en términos de lo establecido en el artículo 4, fracción XXXVIII y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción XXXVIII y 5, fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, son derechos de los Diputados presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

QUINTO. - Que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos, en términos de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:



I LEGISLATURA

DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
Grupo parlamentario de MORENA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México a reforzar las acciones en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia, a efecto de cumplir cabalmente con la función de garantizar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México remitir un informe respecto a la cantidad de linchamientos que se han presentado en la Ciudad de México en el período comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018, señalando el número de personas detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público por la comisión de delitos, así como las personas detenidas por su participación en linchamientos.

TERCERO. - Se solicita al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México informar a esta soberanía respecto de la aplicación de los protocolos que deben cumplir los elementos de la Secretaría a su cargo, a efecto de evitar los linchamientos, así como las acciones que se desarrollan en materia de capacitación de sus elementos.

Dado en la Ciudad de México a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diez y ocho.

ATENTAMENTE


Dip. Leticia Esther Varela Martínez


Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín